

**III SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.  
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015.**

En la Sala de Juntas de Expresidentes de la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las diez horas con veinte minutos del día 26 veintiséis de junio del año 2013 dos mil trece, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2012-2015, presidida por el C. Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en su carácter de suplente del Presidente Municipal de Zapopan y Presidente de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Al inicio de la sesión, el Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes, dio la bienvenida a los asistentes.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:**

Acto seguido, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes solicitó en primer término al Secretario Técnico, Dr. Sergio Quintero Hernández, pasara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos:

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, Suplente del Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

**REGIDORA ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, Vocal Suplente, representante de la Comisión Edilicia de Salud.

**REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, Vocal Propietaria, representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano.

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, Vocal Propietaria, representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, Vocal Propietario, representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

**MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, Vocal Propietario, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zapopan.

**ING. RUBÉN ENRIQUE GASTELUM ANGULO**, Vocal Propietario, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Vocal Propietario, Presidente de la Asociación Médica de Zapopan.

**DRA. NORMA ARGELIA QUEZADA FIGUEROA**, Vocal Suplente, representante de la Universidad de Guadalajara.

**DR. EDUARDO COVARRUBIAS ÍÑIGUEZ**, Vocal Suplente, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

**MTRO. MARIO ALBERTO MANZANO CUEVAS**, Vocal Propietario, representante de la Tesorería Municipal de Zapopan.

## DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes declaró que al contar con 13 de los 15 integrantes, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente orden del día para la presente sesión:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria.
5. Solicitud y, en su caso, aprobación de la suscripción de convenios a celebrar con instituciones médicas y educativas.
6. Presentación del Informe de las actividades realizadas y de los estados financieros correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2013.
7. Informe de la conciliación celebrada con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) respecto a la queja 5089/11/1.
8. Solicitud y, en su caso, aprobación del proyecto de actualización del catálogo de las cuotas de recuperación.
9. Informe del convenio celebrado con el proveedor de servicios de RX.
10. Análisis de la Bolsa de Trabajo.
11. Asuntos varios.

### REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

*Estimados integrantes de la Junta de Gobierno les solicito manifiesten su aprobación para desarrollar la sesión de acuerdo a este orden del día.*

**Es aprobado por unanimidad.**

## A S U N T O S Y A C U E R D O S :

**4-. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

### REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

*Estimados integrantes, en virtud de haber recibido con anticipación el acta, solicito la dispensa de la lectura de la misma y su aprobación, para lo cual solicito*

manifiesten su intención en forma nominal. Dr. Quintero, por favor proceda a tomar votación.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Se procedió a la votación. **Es aprobado por unanimidad.**

**5-. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A CELEBRAR CON INSTITUCIONES MÉDICAS Y EDUCATIVAS.**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Ahora pasamos al punto número 5. Para abordar el punto cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Gracias Presidente. Estimados integrantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, de las facultades del Director General, en su fracción onceava del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en el cual establece lo siguiente:

Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación, los Acuerdos o convenios que se pretendan suscribir, relativos a la vida académica, acciones de coordinación, colaboración e intercambio con instituciones médicas, educativas, relacionadas con el ramo.

Les enviamos, dentro del material para la Sesión, el listado de las instituciones médicas y educativas con las que pretendemos suscribir dichos convenios.

Los beneficios que obtenemos como Organismo, en primer lugar, son para que alumnos de Universidades realicen sus prácticas profesionales o su servicio social coadyuvando en la operatividad y ubicando al Organismo como un ente de formación de profesionales en el área médica. Otros beneficios que obtenemos en algunas de las instituciones son descuentos para los trabajadores en su formación académica y también recibimos donación en especie o aportación económica de acuerdo al número de alumnos que tengamos inscritos en estos convenios de colaboración.

Es de mencionarse que en el caso de las escuelas públicas no se exige ninguna contraprestación que condicione la firma de los convenios de esta naturaleza.

Por lo cual, estimados miembros de la Junta de Gobierno, les solicito amablemente aprueben los convenios que tenemos enlistados por suscribir. Quisiera, señor presidente, solicitar dentro de este listado que tenemos el agregar dos instituciones que también estamos próximos a firmar convenios con ellos, si es así que la Junta de Gobierno quien lo aprueba, que sería con el Hospital Civil de Guadalajara que también nos favorece con lo personal por la rotación que tienen los médicos del Hospital en nuestras instalaciones y también el Colegio Leonardo Da Vinci que es una Institución que nos da descuentos muy significativos para nuestros empleados y esto favorece en la economía a todos nuestros trabajadores. Lo pongo a su consideración.

Al Seco

INSTITUCIÓN MÉDICA O EDUCATIVA	OBJETO DEL CONVENIO	BENEFICIOS ADICIONALES
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	BECAS PARA TRABAJADORES DEL OPD Y DONATIVOS EN ESPECIE
WILD TRAVELLERS BY GLOBAL VOLUNTEERS PROJECTS A. C.	RECEPCIÓN DE OBSERVADORES EXTRANJEROS RELACIONADO EN EL ÁREA MÉDICA	CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO POR PARTE DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA BRITÁNICA
C.B.T.I.S. 38	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
ESCUELA DE ENFERMERÍA PRAY ANTONIO ALCALDE S.C.	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y SUS CENTROS UNIVERSITARIOS	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
CRUZ VERDE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD ANTROPOLÓGICA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	BECAS PARA TRABAJADORES DEL OPD Y DONATIVOS EN ESPECIE

**ZAPOPAN**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Muchas gracias Dr. Sergio. Estimados integrantes, en atención a lo expuesto por el Dr. Quintero solicito manifiesten su intención en forma nominal, respecto a la aprobación de la suscripción de convenios a celebrar con instituciones médicas y educativas. Dr. Quintero, por favor proceda a tomar votación.*

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

*Para antes, respecto a este listado de instituciones que se van a firmar los convenios. Independientemente de que se tenga una noble naturaleza de origen yo solicitaría que en lo sucesivo haya pues la información de un convenio macro si es que lo hay o la información en que consiste, yo no sé a lo mejor algunos de los regidores, a lo mejor nomás yo no estoy enterado en qué consista, que tenga información en qué consisten esos convenios, allí están la naturaleza de qué son pero no lo sabemos, gracias.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Con todo gusto haremos más amplia la información en los próximos convenios que tengamos por firmar con otras instituciones, me parece buena información Regidor y haremos llegar esa información con anticipación.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Se toma nota de lo comentado por el Regidor, el Doctor Hugo.*

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:**

*Con respecto a ese mismo punto de los convenios, creo que sí es importante lo que allí se marca y que pues es exclusivamente lo que estaríamos hablando del tema, del objeto del convenio que tiene que ver con prácticas, prácticas profesionales y lo que es trabajo de servicio social, entiendo es eso ¿no? Y la recepción también como allí se menciona de la recepción de observadores extranjeros para también el tema de prácticas profesionales.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Sí, así es.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Y como lo comentaba el Dr. Sergio hemos recibido donación en especie de materiales de diferentes áreas en las cuales están ayudando en mucho a que el Hospital tenga*

mejores herramientas para dar un mejor servicio, lo cual consideramos que es algo sumamente importante aparte de las prácticas que gracias a Dios tenemos por parte de los alumnos que vienen de esas Universidades, gracias por el comentario Regidora, adelante Dr. Sergio con la votación nominal.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Se procedió a la votación. **Es aprobado por unanimidad.** Quedando el listado como a continuación se muestra.

INSTITUCIÓN MÉDICA O EDUCATIVA	OBJETO DEL CONVENIO	BENEFICIOS ADICIONALES
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	BECAS PARA TRABAJADORES DEL OPD Y DONATIVOS EN
WILD TRAVELLERS BY GLOBAL VOLUNTEERS PROJECTS A. C.	RECEPCIÓN DE OBSERVADORES EXTRANJEROS RELACIONADO EN EL ÁREA MÉDICA	CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO POR PARTE DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA BRITÁNICA
C.B.T.I.S. 38	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE S.C.	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y SUS CENTROS UNIVERSITARIOS	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
CRUZ VERDE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
UNIVERSIDAD ANTROPOLÓGICA DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	
COLEGIO LEONARDO DA VINCI	PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	

**6-. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2013.**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Pasemos ahora al punto 6. Presentación del Informe de las actividades realizadas y de los estados financieros correspondiente al primer cuatrimestre del año 2013. Para abordar el punto, cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Gracias Señor Presidente, estimados integrantes, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", fracción V, me presento a rendir a esta Junta de Gobierno*

el informe de las actividades realizadas y de los estados financieros de la Institución, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Desarrolló el punto basándose en la proyección de la presentación que se adjunta a ésta.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Junta de Gobierno**

- II Sesión Ordinaria celebrada el 07 de febrero de 2013

**Comité de Adquisiciones**

- I Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2013
- II Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2013

En estas sesiones se adjudicó la Licitación Pública Municipal CA-SSMZ-IP-01/2013 «Servicio de Análisis Clínicos y Laboratorio para las Unidades de Atención del Organismo» al proveedor Biodist S.A. de C.V.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Participación en campañas preventivas**

05 de febrero.- **Día mundial de la lucha contra el cáncer:** Se impartió una conferencia preventiva en el Museo de Arte Zapopan (MAZ), con una asistencia de 100 personas.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Participación en campañas preventivas**

07 de marzo.- En el marco de la **conmemoración del Día Internacional de la Mujer**, se llevó a cabo el Simposio: Salud, Derechos y Sexualidad de la Mujer que tuvo verificativo en la Unidad Administrativa Basílica, en la que acudieron 350 personas.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Participación en campañas preventivas**

05, 06 y 07 de abril.- En relación con el **Día Mundial de la Salud** se realizó la campaña de prevención y detección de la Hipertensión en las Unidades de Emergencia Cruz Verde, Presidencia Municipal, Plaza de las Américas y Plaza Comerciales de Zapopan con una atención a 1,133 personas.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Operativos**

- **BLANCA NAVIDAD**

Se implementó del 20 de diciembre de 2012 al 06 de enero de 2013, en los 6 días correspondientes al mes de enero, se atendieron cuatro eventos que resultó en la atención de 16 pacientes, dos de ellos graves.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Operativos**

- **SEMANA SANTA**

Se desplegaron 2 vehículos de Supervisión Médica y 2 ambulancias alfa del 22 de marzo al 7 de abril que tuvo como resultado atención en 59 incidentes registrados en las salidas de las carreteras: Morelia-Nogales-Colotlán-Saltillo. Se brindó atención a 66 pacientes y se registró un fallecimiento.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Operativos**

- **COBERTURA MÉDICA EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO**

Derivado de los acuerdos tomados entre los empleados de la Dirección de Aseo Público y el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, la Directora de Aseo Público, mediante oficio No. 1240/2013/58, envió solicitud de apoyo en cuanto a la cobertura médica por parte de los Servicios de Salud del Organismo, la cual se estableció a partir del 05 de febrero y ha brindado 134 atendidos y dos traslados.

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**Actividades Académicas**

- El 08 de febrero se graduaron 55 alumnos de la escuela de paramédicos del Organismo, primera generación avalada por la Secretaría de Educación Pública.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Actividades Académicas**

Generación "Dr. Jesús Velarde Guzmán"



ZAPOPAN

**Actividades Académicas**

- Sesiones internas del H.G.Z.
- Se impartieron 3 cursos: Mientras Llega la Ambulancia (MILLA) donde se capacitaron a 95 personas.



ZAPOPAN

**Construcción del Hospital General de Zapopan**



**Actividades Académicas**

Generación "Dr. Jesús Velarde Guzmán"



ZAPOPAN

**Participación en el Congreso del Estado**

24 de abril.- Participación en el Congreso del Estado de Jalisco con directores de los servicios médicos municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara respecto a modificaciones de iniciativas de ley relacionadas con la salud de los jaliscienses. Reunión convocada por la Comisión de Salud del Congreso en el cual se trató el tema de Prevención de Accidentes.



ZAPOPAN

**Construcción del Hospital General de Zapopan**



**Construcción de las nuevas instalaciones de la Cruz Verde Norte**



ZAPOPAN

**Construcción de las nuevas instalaciones de la Cruz Verde Norte**



ZAPOPAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

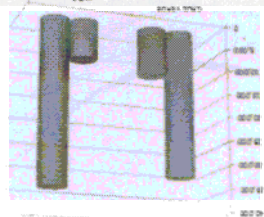
*[Handwritten signature]*

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**SERVICIOS MEDICOS**

CONSULTA	CRUZ VERDE	H.G.Z.	O.P.D.	%
TOTAL	41,744	43,489	85,233	100
ESPECIALIDAD	10,017	95,258	45,275	59
MED. GRAL.	91,727	8,231	39,958	47

**CONSULTA EXTERNA OPD**



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

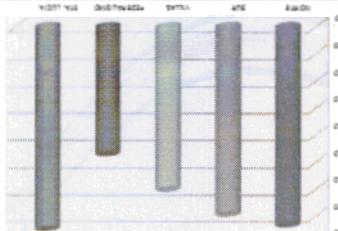
**ATENCIÓN DE URGENCIAS HGZ**

URGENCIA	PAcientes	Porcentaje
ADULTOS	4,871	36
GINECO-OBS.	3,460	25
PEDIATRIA	5,310	39
TOTAL	13,641	100

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**ATENCIÓN DE URGENCIAS CRUZ VERDE**

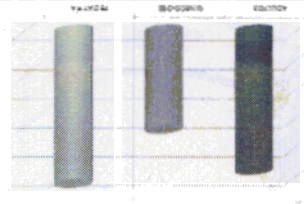
Sur	V. de Gpe.	Red	Sal. L.	Total
Norte	7,377	6,063	4,751	32,687
Sur	6,974	18,594	14,594	22,594
TOTAL	14,351	24,657	19,345	37,687



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**MOVILIZACIÓN DE AMBULANCIAS EN EMERGENCIAS**

EMER.	EMERGENCIAS	PAcientes	Porcentaje
URGENCIAS	1,836	1,888	1,637
PREHOSPITALARIAS	1,836	1,888	1,637
TOTAL DE	3,672	3,776	3,274



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**ATENCIÓN DE PARTOS OPD**

TIPO	CANTIDAD	Porcentaje
Partos	215	78
Cesáreas	62	22
TOTAL	277	100



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**PREHOSPITALARIAS**

EMER.	EMERGENCIAS	PAcientes	Porcentaje
URGENCIAS	1,836	1,888	1,637
PREHOSPITALARIAS	1,836	1,888	1,637
TOTAL DE	3,672	3,776	3,274



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**CRUGIAS OPD**

CRUGIAS	PAcientes	Porcentaje
URGENCIAS	411	29
PREHOSPITALARIAS	919	66
TOTAL	1,330	95



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**EXÁMENES DE LABORATORIO OPD**

EXÁMENES	PAcientes	Porcentaje
URGENCIAS	140,408	78%
PREHOSPITALARIAS	39,283	22%
TOTAL	179,691	100%



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

**CIRUGIAS OPD**

CIRUGIAS	PAcientes	Porcentaje
URGENCIAS	411	29
PREHOSPITALARIAS	919	66
TOTAL	1,330	95



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page.*

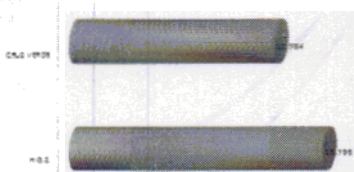
*Handwritten signature and notes in green and blue ink on the right side of the page.*



ESTUDIOS DE GABINETE OPD

CRUZ VERDE	HGZ	TOTAL DE ESTUDIOS
12,754 45%	15,795 55%	28,549 100%

Promedio por mes : 7,147  
Promedio por día : 238



COMUSIDA

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS
Información básica de prevención		126
Pláticas preventivas impartidas en planteles educativos	31	2,765
Información impresa	2,200	
Preservativos masculinos entregados	4,500	
Preservativos femeninos entregados	20	

CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
ATENCIÓNES EN PSICOLOGÍA	678	842	819	770	3,109

PROGRAMA DE PSICO-EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES Y SUS PADRES

Se impartieron 8 sesiones dando atención a 18 estudiantes derivados de escuelas públicas por problemas de conducta.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Se tuvo un total de 439 atenciones en psicología.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Acciones

PROBLEMA	SOLUCIÓN	BENEFICIO
Los valores de despensa impresos tienen caducidad por lo que se están que implementar controles para evitar extravíos, al igual que se debía pagar un porcentaje por la comisión.	Se migró al pago electrónico por medio de una tarjeta personalizada.	Representará un ahorro por la comisión que ascendía a \$359,064.12 anuales, al ser en forma electrónica se evitará el extravío y la caducidad del saldo será hasta por 8 años.
Faltaba emitir estados de la información financiera y presupuestal de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 48.	Regulación en la emisión mensual de los siguientes estados: 1. Variaciones en la Hacienda Pública Patrimonial; 2. Estado Analítico del Activo; 3. Informe sobre el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y 4. Informe sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Se dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 48. Con la emisión de los estados se contará con información oportuna para la toma de decisiones.

RESULTADOS FINANCIEROS

INGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE ABRIL DE 2013

INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	DEVENGADO	POR RECAUDAR
PRODUCTOS DE CAPITAL	250,000.00	118,633.50	131,366.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	108,060,000.00	37,420,590.77	70,639,409.23
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ADICIONALES AL SECTOR PÚBLICO	297,500,000.00	93,180,755.37	204,319,244.63
OTROS INGRESOS	-	10,194,306.51	10,194,306.51
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>465,810,000.00</b>	<b>149,962,297.65</b>	<b>264,907,702.55</b>

EGRESOS

CATEGORÍA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	EGRESO EJERCIDO - ABRIL	POR EJERCER	% EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	112,890,347.35	118,088,921.76	254,879,415.16	95.48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,193,784.48	8,180,808.43	16,819,285.86	32.46%
SERVICIOS GENERALES	27,270,801.46	9,321,597.28	17,949,204.67	50.16%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	493,000.00	348,705.70	30,735.70	100.25%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>469,858,000.00</b>	<b>136,949,755.59</b>	<b>269,732,246.42</b>	

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	380,197.54
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	134,287.40
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	28,751.76
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,499.00
<b>TOTAL</b>	<b>545,735.70</b>

	2011	2012	2013	TOTALES
MONTOS DEL CONTRATO	\$ 12,000,000.00	\$ 50,000,000.00	EN TRÁMITE	
SERVICIOS OTORGADOS	\$ 55,943,389.00	\$ 72,894,940.00	\$ 28,024,707.04	\$ 156,863,036.04
SERVICIOS ENVIADOS	\$ 50,000,000.00	\$ 49,808,007.00	\$	\$ 99,808,007.00
CUENTA POR PAGAR	\$ 6,943,389.00	\$ 22,145,203.00	\$ 28,024,707.04	\$ 57,113,300.04

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

## MATERIA JURÍDICA

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

INDICADOR	CANTIDAD
Solicitudes de Transparencia Atendidas	68
Contratos y Adendums celebrados	11
Convenios celebrados	6
Quejas Comisión Estatal de Derechos Humanos recibidas	2
Quejas Comisión Estatal de Derechos Humanos concluidas	1
Quejas Comisión Estatal de Derechos Humanos vigentes	7
Juicios en materia laboral vigentes	55
Juicios en materia laboral concluidos	10
Procedimientos Internos de Investigación y Responsabilidad Laboral y Administrativa iniciados	6
Quejas ante la CAMEJAL vigentes	3

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

## ACCIONES DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Auditorías (incluye concluidas y en proceso)	35
Conciliaciones bancarias	25
Recomendaciones emitidas	2
Quejas recibidas	98
Revisiones Permanentes	
Pólizas de cheque	749
Inventario al almacén general	7

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

### EVENTOS CONMEMORATIVOS

**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

### EVENTOS CONMEMORATIVOS

08 de enero.- Se llevó a cabo la conmemoración por el Día de las Enfermeras en la construcción del Hospital General de Zapopan



**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

15 de marzo.- Décimo segundo aniversario de la fundación de la Cruz Verde Villa de Guadalupe.



**ZAPOPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015



EVENTOS CONMEMORATIVOS

22 de abril.- En el marco del Día de Protección Civil en Jalisco se realizó el simulacro de evacuación en todas las instalaciones del Organismo.



ZAPOPAN



EVENTOS CONMEMORATIVOS

Impartición de talleres nutricionales, dentro del festejo del día del niño.



ZAPOPAN



EVENTOS CONMEMORATIVOS

28 de abril.- En el Día del Niño se realizaron actividades recreativas en el auditorio M.A.Z., Plaza de las Américas y Unidad Basílica.



ZAPOPAN

Es cuanto, Señor Presidente.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Quiero hacer notar la asistencia de la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez.*

*Muchas gracias, Dr. Sergio Quintero. No sé si alguien tenga alguna duda: adelante Regidor.*

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

*Dr. Quintero cuando usted habla en el informe en la parte de Seguro Popular habla que es cobrado 49 es números redondos y falta por cobrar 23.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Del año 2012, ¿correcto?*

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

*Sí, el planteamiento aquí sería en los 49 ¿está considerado las ambulancias que se entregaron?*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*No, doctor. Las ambulancias que se entregaron fue en donativo de la Secretaría de Salud, así fue como se recibieron, no está dentro de esto porque aclaramos dentro de la Secretaría de Salud y fue un donativo que recibimos.*

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

*Bueno mi pregunta era porque el Presidente Municipal nos dijo que era parte del adeudo atrasado de Seguro Popular y que él rescataba esas ambulancias para agarrar algo en vez de nada. Entonces la pregunta era totalmente en positivo si ya estaba considerado y si no pues todavía nos debe algo Seguro Popular.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Gracias, Doctor, ¿Me permite, Presidente, hacer una aclaración?*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Sí adelante*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Es que tuvimos unas - se podría mencionar- unas diferencias jurídicas de claridad en cuanto a este material, porque también como tuvimos nuestras ambulancias que fueron donadas por la Secretaría de Salud, también recibimos material para equipamiento del Hospital General de Zapopan, lo cual ya tenemos nosotros nuestro material, equipo de anestesia, desfibriladores, equipamiento que ya lo tenemos nosotros en una bodega para poderlo trasladar cuando lo tengamos ya que abrir el Hospital, pero todavía no se tiene una claridad, según fue algo verbal y en base al reconocimiento de la deuda que se tiene del año pasada nosotros consideramos que fue un donativo de la Secretaría de Salud falta todavía lo jurídico aclararlo completamente.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Vale la pena mencionar que a raíz de que ya andaban por terminar la gestión no pudimos terminar esta parte si nos las estaban donando o la estaban tomando a cuenta y comentarles que actualmente con la nueva administración que hemos tenido pláticas consecutivas, estamos ya, yo espero que las próximas semanas debemos de recibir gran parte de la cantidad de este dinero que nos adeuda y estamos ya por también hacer en estas semanas el nuevo contrato con el Seguro popular para este año, entonces por el cambio de administración tuvimos estos pequeños problemas de recepción de lo que comenta el Dr. Sergio Quintero y de recepción del dinero. No sé si tengan alguna otra duda.*

*Bien, esta Junta de Gobierno se da por enterada del informe en cumplimiento a sus obligaciones de acuerdo al Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.*

## **7.- INFORME DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO RESPECTO A LA QUEJA 5089/11/1.**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*En continuación con el Orden del Día pasamos al punto número 7 Informe de la Conciliación celebrada con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco respecto a la Queja 5089/11/1. Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Gracias. Presidente. Estimados integrantes, dentro de la información que les enviamos con anticipación, pueden consultar el oficio 2049/12/1, con el asunto marcado como Conciliación fechado el 14 de junio del año 2012 emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y signado por el Licenciado Martín Frutos Hernández, Visitador Adjunto adscrito a la Primera Visitaduría General, en el cual se tiene como antecedente que el 06 de octubre de 2011 la Sra. Amelia Ornelas López, trabajadora adscrita a la Cruz Verde Norte, presentó queja por escrito en contra de autoridades del Organismo a causa de una lesión que sufrió en la espalda por realizar funciones de camillería, dicha lesión ocurrió el 27 de septiembre de 2011.*

La queja fue admitida por la Comisión Estatal el 13 de octubre de 2011.

Durante el proceso de investigación se estableció que la Cruz Verde Norte no cuenta con camilleros desde su creación en 1982. En su exposición de motivos, la visitaduría advierte que al no contar personal que realice las actividades de camillero, se ha tenido que recurrir a diverso personal de la unidad que auxilia con las tareas. Sin embargo ese tipo de apoyo debería de ser únicamente por necesidad especial o situaciones de emergencia y no ser una actividad rutinaria.

Derivado de la queja y las investigaciones realizadas la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó una propuesta de conciliación, misma que fue aceptada por la Directora General en turno, la cual es la siguiente:

“Como medidas que contribuyan a mejorar el desempeño de la Unidad Cruz Verde Norte, y con la finalidad de evitar posibles riesgos de trabajo del personal que ahí labora, proponga en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. a su cargo, como punto de discusión la posibilidad de que se contemple en el próximo presupuesto, plazas de camilleros, las cuales como ha quedado evidenciado son de urgente necesidad”.

En base a la conciliación propuesta y aceptada por la Directora General en funciones en el periodo precedente, me permito hacer de su conocimiento el tema y para que consideren, en su momento, la posibilidad de presupuestar plazas de camilleros.

Es cuanto Señor Presidente.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Gracias, Dr. Sergio Quintero. Esta Junta de Gobierno se da por enterada de la conciliación celebrada con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, y a su debido tiempo se analizará la posibilidad de la inclusión de plazas de camilleros.

## 8.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Pasemos al punto número 8. Solicitud y, en su caso, aprobación del Proyecto de actualización del catálogo de las Cuotas de Recuperación. Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNANDEZ:**

Estimados integrantes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en su artículo 12, las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno son:

Fracción IV: Determinar las cuotas de recuperación de los servicios que brinde el Organismo Público Descentralizado, así como las políticas y criterios para que, en apego a la Ley General de Salud y a la Ley Estatal de Salud del Estado de Jalisco, determinar exenciones, descuentos y pagos en parcialidades o diferidos.

Como antecedente les puedo mencionar que desde la creación del Organismo en la administración 2001-2003 se autorizó por primera ocasión el tabulador de las cuotas de recuperación, en la segunda sesión ordinaria, en la misma administración, en la decimoquinta sesión ordinaria se aprobaron nuevos tabuladores y cuotas de recuperación, autorizando un incremento general en el tabulador.

A pesar de haberse incrementado los costos, las cuotas de recuperación tenían inconsistencias, puesto que existían disparidades entre lo que se cobraba por un mismo servicio en el Hospital General y las Unidades de Emergencia. Fue en la administración 2004-2006, durante la sesión vigésima segunda, celebrada el 25 de mayo de 2004 cuando se presentó un proyecto de unificación de cuotas de recuperación de las Unidades de Emergencia Cruz Verde y del Hospital General de Zapopan, mismo que fue aprobado homologando así los precios de las cuotas de recuperación entre las Unidades de Emergencia y el Hospital General de Zapopan. Desde ese año, 2004, no se han tenido modificaciones en los precios del catálogo de cuotas de recuperación.

En base a lo anterior les presento el proyecto de actualización del catálogo de las cuotas de recuperación del Organismo.

Cabe hacer mención que las personas de escasos recursos que acuden a los diversos servicios que presta el Organismo y no cuentan con Seguro Popular o necesitan de un servicio que no lo cubre, se les aplica, en base a un estudio socioeconómico, un descuento o exención total del servicio otorgado.

El estudio lo realiza el área de Trabajo Social, en base a sus procedimientos.

También deseo señalar que las cuotas presentadas en este proyecto de actualización son cuotas por recaudación directa al público en general.

El contrato en trámite con Seguro Popular maneja un tabulador de precios independiente del proyecto, les informo que estamos en gestiones con la dependencia en mención a nivel estatal para incrementar el tabulador de precios por los servicios otorgados del Organismo a las personas que cuentan con ese beneficio.

Estimados miembros de la Junta de Gobierno, con fundamento en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en su artículo 12 fracción IV pongo a su consideración la aprobación del catálogo de cuotas de recuperación para que comience a tener vigencia a partir del 1 de julio del presente año.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

No sé si alguien tenga alguna duda, como se ha mencionado ya se han llevado muchos años sin incrementar y siguen incrementando muchas cosas de las cuales pues ya es urgente que necesitemos tener los precios más a la actualidad en comparación con el Hospital Civil que es donde tenemos más comparación, verdaderamente estamos muy bajos en precios y la intención es tener una mayor recuperación para poder aplicar ya a las diferentes unidades y al Hospitalito.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Doctor Quintero, aquí en esta parte yo efectivamente tengo el documento que usted dice que recibimos, aquí lo tengo a la vista, y del documento, bueno, se desprende un análisis en uno, dos tres, cuatro, en la quinta columna está el análisis del Regidor. En esa quinta columna yo si hubiese querido para de hecho no violentar el 14 y el 16 constitucional que nos motivara y nos fundamentara la reducción que aparecen aquí y los aumentos que van en más del mil por ciento en algunos rubros porque el análisis del documento aquí, digo la vista del documento en sí no nos permite de ninguna manera a algún regidor de la Comisión de Salud pues analizar o tener un sentido real de porque están aumentando algunas cosas en mil por ciento o hasta más y en algunos casos reduciendo, en algunos casos yo noto tratar de redondear los costos, bueno está bien, por ejemplo hay un apartado de las cirugías, digo perdón de las maniobras principalmente de trauma yo noto que están redondeando los costos más o menos todas las maniobras similares cuestan lo mismo, más o menos en mil doscientos, mil doscientos, mil doscientos, como no hay antecedentes de las otras columnas hacia atrás más que la superior del Hospital de

un mil trecientos setenta y cinco bueno yo eso lo entiendo que están como redondeando cifras. Pero no sé, tal vez, no sea necesario que nos haya enviado la documentación, tal vez que nos comente o nos amplíe poquito más los fundamentos de esos cambios en las listas tan bruscos en algunos rubros.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Sí, algunos rubros teníamos unas cuotas demasiado bajas que ni siquiera recuperamos el material que requerimos para esos procedimientos, una hernioplastia quinientos pesos, ochocientos pesos, los costos no los recuperábamos.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Las suturas.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Las suturas. Simplemente podríamos poner 15 puntos, son varios sobres, usted los conoce, y ni siquiera recuperábamos la cantidad del material que invertíamos allí. Las gasas, el material de curación, sin tomar en cuenta que hemos hecho también un estudio detallado de cuánto sería un servicio médico, paramédico, de enfermería el estudio de saber cuánto sería de luz de todos los insumos que podrían tenerse también aquí. Si hay algunos, reconozco, que están demasiado altos. Es en base a lo anterior sí, pero es más que todo eso, estuvimos estudiando ese documento. Si se fijan en la primera columna de lado izquierdo hay muchos precios que no existen y es que son servicios que se estaban dando pero no teníamos dentro de nuestro tabulador como cobrarlos y teníamos que buscar algo que se asemejara a ese diagnóstico. Entonces esta propuesta es con la finalidad de extender, de crecer nuestro margen, nuestro catálogo de servicios que tenemos ya ahorita y que ahora sí ya tendríamos una manera de cómo cobrarlo. Pero sí fue un estudio de varios meses. Desde un principio vimos la necesidad de actualizar nuestras cuotas de recuperación y algunos sí ya están un poco más elevados, algunos ni siquiera tenemos la cuota de recuperación por parte del Seguro Popular porque no lo cubre. El servicio estético no lo cubre. En lo estético es algo especial porque en esta área no hay ningún tipo de descuentos ni exención menos, pero eso está etiquetado ya en la manera de hacer exenciones y descuentos pero sí es en base a estudios que hemos hecho Doctor Hugo.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Gracias.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Sabemos que es un tema sumamente delicado ahora sí que subir algunos precios pero justo y necesario con el objetivo de que realmente éstos incrementos pueda ser más sustentable y ahora si Regidor yo creo que conoce muy bien esa área donde realmente necesita una mayor captación de dinero y que ojalá con ésta nuevos precios podamos tener más dinero para poder realizar mejores obras y ahora si equipamiento que ese es el objetivo final de esto, mejorar el servicio y mejorar el equipamiento en las diferentes unidades

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:**

Gracias, también sería importante si aquí el Director nos pudiera ampliar el que estas tarifas que yo coincido tiene que hacerse un ajuste a efectos de que pueda seguir operando y sea que autosustentable el propio Hospital, sin embargo si es importante que haya la eficiencia total y necesaria para que éstas tarifas si se mantengan por debajo de lo que es los Hospitales particulares o los Laboratorios Privados puedan tener a efectos de que se siga haciendo una labor subsidiaria con

los ciudadanos y también un, pues es un proyecto social el Hospital, es un proyecto social que está orientado a atender a las personas con escasos recursos y a personas que pues lamentablemente no tienen posibilidades de pagar otro tipo de servicios en el ámbito privado.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Gracias, si regidora si hicimos también el estudio con lo privado y decirle también, que estamos, nuestra función es seguir apoyando a la comunidad, y de hecho quiero mencionarles que este tabulador pues prácticamente nada más va a ser al 20% de la población, el 80% de los servicios que nosotros prestamos es Seguro Popular, ellos ya tienen nuestro tabulador y eso sería en el 20% es lo que tenemos estimado y creemos nosotros que ese 80% va a crecer, nosotros tenemos dentro de la OPD una difusión masiva de afiliación al Seguro Popular porque sabemos que es un beneficio muy importante para la comunidad, de hecho hicimos las gestiones ante la Secretaría de Salud, que quiero darle las gracias aquí al Dr. Eduardo, de que nos hayan designado un módulo de afiliación a cada una de las Cruz Verdes, de esa manera llega el paciente se afilia se atiende no se le cobra el servicio, la OPD hará el trámite ante Seguro Popular para cobrar ese servicio, lo que le pedimos es identificarse hacer el trámite de inscribirse al Seguro Popular pero esto es el apoyo a la comunidad.

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:**

Gracias.

**REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL:**

Gracias, mi comentario va en el sentido que bueno tengo entendido de que a las personas de escasos recursos de todas maneras se les aplicaría el estudio socioeconómico y habrá casos en los que incluso pueda ser exento al 100% entonces creo que la labor que realiza el Hospital Civil seguiría siendo de apoyo a los ciudadanos que tengan problemas de salud.

**DR. EDUARDO COVARRUBIAS ÍÑIGUEZ:**

Bueno, buenos días a todos, yo quisiera hacer un comentario con respecto a lo que son las cuotas de recuperación a mí al llegar allá a la Secretaria de Salud el primer trabajo que me dieron fue precisamente hacer un análisis de las cuotas de recuperación que en ese momento tenía un incremento de cada servicio de un 26% entonces yo verifique en forma aleatoria todos los servicios que se otorgaba por parte de la Secretaria de Salud a las personas que acuden a la misma evidentemente tenían el 26% si lo constaté pero me llamó mucho la atención que dentro del documento que mando el Gobierno Federal en ese momento sugería que cada Estado pudiera en un momento dado implementar que cuotas de recuperación se requería por Estado y por Región y para esto daba una serie de datos que pues implica hacer un ejercicio a lo mejor valdría la pena que ustedes hicieran ese tipo de ejercicio para saber si exactamente corresponde a la cuota que se debe de cobrar en esta zona de la ciudad o en este municipio, el primer punto a considerar es el índice de precios al consumidor, segundo salarios mínimos por región, tercero, indudablemente la inflación porque los productos van subiendo, los sueldos no suben mucho pero todos los productos si suben, y, finalmente conocer la morbi mortalidad de las personas que acuden a este municipio, ese tipo de ejercicio puede dar como resultado cual es la cuota de recuperación real que se debería de cobrar en éste municipio, que va a ser diferente a otra región a otro municipio, es un ejercicio quizás un poquito laborioso pero si vale la pena intentarlo, yo la última vez que tuvimos sobre aspectos de recuperación de recursos por parte de otras instituciones yo insistía que me llamaba mucho la atención que nosotros tenemos un



convenio con Seguro Social, y hace tiempo paciente que llegaba a Seguro Social por parte de la Secretaría de Salud le cobraba lo que a ellos consideraban que se le debería de cobrar y sin embargo los pacientes que atendía la Secretaría de Salud en los municipios donde no hay Seguro Social en aquella ocasión la consulta la cobrábamos en cinco pesos y bueno pues cinco pesos es simbólico, finalmente estamos en el 2013 y me tocó participar en esta reunión y con sorpresa para mí el pago que nos da el Seguro Social por consulta que da el personal de la Secretaría de Salud a sus pacientes le paga a la Secretaría de Salud \$7.00 pues realmente es algo increíble porque nosotros al Seguro Social cuando atiende pacientes del REPS o sea del Seguro Popular le pagamos lo que él nos dice, entonces estamos atados a un convenio general entonces tendríamos que hacer un convenio específico, entonces también ustedes tendrían que considerar entre los pacientes que acuden a sus servicios los que acuden del Seguro Social, los que son del ISSTE, no creo que SEDENA acuda pero alguna otra Institución si se requiere hacer convenios porque definitivamente la situación es como que nada más se inclinan a lado de una Institución, entonces yo creo que valdría la pena que hicieran ese tipo de ejercicio porque si les daría una situación real de lo que es un costo del servicio yo en alguna ocasión dije en la Secretaría de Salud que habría que modificar o anexar algo al artículo cuarto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, porque dice el artículo cuarto que todos los mexicanos tenemos derecho a la salud, en 1917 lo dijeron, pero nunca aclararon o no anexaron cómo, cuándo y cuánto cuesta y eso nos está costando a nosotros considerar ese tipo de posibilidad. Entonces yo creo que si valdría la pena que intentaran hacer ese tipo de ejercicio y pudieran fundamentar lo que el Dr. Hugo está comentando.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Pues es la vieja discusión que se tiene, que tal vez la OPD con un buen cuerpo de abogados que se tiene, pudiera replantear, es la vieja lucha de que las aseguradoras paguen en los lugares de emergencias, que las instituciones recuperen el servicio cuando las personas tienen Seguro, ISSTE lo que sea y que además la cancha estaría en el Congreso porque habría que hacer las modificaciones legales para poder cobrar, independientemente de que una persona se atienda de emergencia en un centro de las cruces verde, roja la que fuera, después pudiera transferirse el cobro pues es un viejo anhelo que muchos legisladores hemos tenido, yo fui Presidente de la Comisión de Salud y allí intentamos pero no alcanzamos a sacar la Ley porque hay muchos intereses.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Gracias Regidor, mediante las observaciones, antes de hacer la votación nominal, me gustaría que quedara asentado que las observaciones que se hicieron aquí de los diferentes miembros de la Comisión se acentúen, se tomen a consideración y posteriormente ya cuando saquemos oficial los precios pues lo hagamos mediante lo que se haya comentado aquí. Cedo la palabra al Doctor Sergio Quintero para hacer la votación nominal.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Procedió a la votación. **Es aprobado por unanimidad** el Catálogo de Cuotas de Recuperación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Estimados integrantes antes de pasar al siguiente punto les informo que les pasarán en este momento el catálogo de cuotas de recuperación para que lo firmen por favor.*

Se pasa el Catálogo de Cuotas de Recuperación del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" para firmas, mismo que se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma, así como del expediente.

**9.- INFORME DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE RX.**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Ahora pasemos al punto 9. Informe del convenio celebrado con el proveedor de servicios de RX. Cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNANDEZ:**

*Gracias, Presidente. Estimados integrantes, el día 03 tres de octubre del 2012, la Sexta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dictó Sentencia dentro del expediente 270/2012, en la que se declara a favor de la promovente "Clínica de Radiología e Imagen Chávez Appendini S.A." en el siguiente sentido:*

*"respecto a la extensión a la prórroga por un lapso de 54 meses de vigencia de los servicios de imagenología y de rayos x de salud prestados al H. Ayuntamiento constitucional de Zapopan a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco en el Hospital General de Zapopan, como en sus unidades de emergencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como la reintegración de aumento del 20% de los ingresos que fue suspendido".*

*En tiempo y forma el 31 de octubre del 2012 se promovió juicio de amparo en contra de la sentencia definitiva, pretendiendo modificar el sentido de la sentencia en favor del Organismo.*

*El día 15 de enero del 2013 se recibió acuerdo del Tribunal en el cual se desecha la demanda de amparo interpuesta por el H. Ayuntamiento de Zapopan, declarándose la sentencia emitida por el tribunal como firme y obteniendo fuerza de cosa juzgada, requiriendo al Organismo al cumplimiento cabal lo ordenado en la resolución.*

*En virtud de la sentencia definitiva en la que se nos obliga judicialmente a prorrogar por 54 meses el contrato de prestación de servicios y la reintegración de aumento de 20% de los ingresos que fue suspendido a la empresa actora, se determinó como la mejor opción para ambas partes la Suscripción del CONVENIO JUDICIAL DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE SENTENCIA con fecha del 24 de abril del 2013, señalándose entre las obligaciones contraídas que el término será de 46 meses y no de 54 como se ordena en la sentencia, así como el pago de la cantidad por concepto de íntegro ordenado en 11 parcialidades.*

*Es cuanto, Presidente.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Gracias, ¿alguien tiene alguna duda? Adelante, Regidor.*

**REGIDOR HUGO RODRIGUEZ DÍAZ:**

*Lo mismo que hemos venido planteando. Aquí está el texto de lo que nos envía a cada uno de los Regidores. No se envía el texto del Convenio, ni la copia del expediente, ni ficha técnica del caso, ni se informa sobre el porqué de la demanda del proveedor y causas de haberse perdido el asunto. Es cierto que es imposible que la abogada de la institución conozca todos los asuntos, pero hay una base real de hasta un particular y su abogado, donde el abogado está obligado a decirle al particular "oye este asunto se va a perder, aunque quieras que lo peleemos" o "este en este asunto tenemos posibilidades de ganar" o el abogado le dice "este asunto lo ganamos porque lo ganamos" Eso yo creo que se pudo haber manejado allí. En lo que hace a referencia de la hoja a mí me brinca, digo yo no soy abogado, pero me brinca que una parte del texto habla de que el Ayuntamiento fue el que presentó el amparo; no pues entonces yo le doy toda la razón al Tribunal: el Ayuntamiento no tenía que ver allí era la OPD. O sea de todas, todas, la íbamos a perder. Entonces aquí, en once pagos, bueno, que cantidad vamos a pagar. O sea la Junta de Gobierno no tiene ninguna información, cuando menos yo, para estar votando este asunto. Realmente lo que dice aquí es una información general, si el Director pudiera darnos alguna luz en esto sería muy bueno. Muchas gracias.*

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

*Sí, muchas gracias. Sí aclarar, el proveedor se inconformó, tenía el contrato firmado y se le había autorizado un incremento del 20% en la pasada administración. Se llegó al acuerdo y a los tantos meses, tres meses se le retira ese 20%. Él se inconforma y demanda a la Organización, al O.P.D., al Organismo perdón. Fue el juicio que se siguió mucho tiempo, más de dos años. Este juicio, nosotros cuando llegamos, pues llegó la decisión ya definitiva. Se trató de apelar, se hizo la apelación, y fue otra respuesta negativa a esta ya sentencia que se tenía. Si me permiten yo quisiera solicitarle a la Lic. Paloma si nos pudiera extender un poquito el comentario con respecto a este juicio para que sea en términos más jurídicos, si me lo permite la Junta de Gobierno.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Sí, adelante. Nada más me gustaría a mí rápido comentar, Regidor, que realmente por parte de nosotros que llegamos a partir octubre y que ya traíamos este problema ahora sí que medio fuerte. Buscamos al proveedor, nos sentamos con él, negociamos mucho, buscamos la mejor opción dentro de lo perdido y ya que nos habían dicho que tendríamos que pagarle llegamos a sentarnos llegamos a buenas negociaciones para el O.P.D. Próximamente tendrá rayos x Santa Lucía, o sea, hubo una serie de formas donde también el proveedor se puso de la mejor manera y dentro de lo que se le tenía que pagar disminuyó inclusive la cantidad. Entonces de parte del Dr. Sergio Quintero y su servidor sí buscamos la mejor forma de que el O.P.D. no saliera tan golpeado y que verdaderamente saliera lo mejor posible y que, volvemos a lo mismo, que al final la ciudadanía de Zapopan que es la que se tiene que beneficiar en estos asuntos. Pues lo está llegando, en el sentido de que estamos próximamente ya a dar el servicio de rayos x en Santa Lucía, donde antes las ambulancias para sacar unos rayos x tenía que venir aquí al Hospitalito y luego regresarlos y era algo en tiempo, en economía, en gasolina, en el uso de ambulancias, pues muy desgastante. Y esperemos que sea la primera y que podamos poner en otras unidades más rayos x; entonces está en la mejor disposición. Aquí en si es meramente informativo el tema que estamos diciendo. No hay votación, es nada más informarles de la situación que tuvimos, y el resultado que obtuvimos de esta situación. Ahora sí, adelante Lic. Paloma.*

**LIC. LILIA PALOMA ROMO GÓMEZ:**

Muchas gracias, Señor Regidor Hugo quiero informarle que cuando nosotros llegamos en esta administración pues ya llegamos con una sentencia en octubre, en donde desgraciadamente ya ordenaba que era en contra del O.P.D. Servicios de Salud Zapopan. Quiero informarle que se amparó por medio del Ayuntamiento porque tanto el Ayuntamiento como el O.P.D. de Salud fuimos los dos demandados simultáneamente, entonces el contencioso de aquí determinó que él iba a ser la instancia legal para defendernos. Entonces es cuanto, si usted tiene alguna duda tenemos todo el expediente completo a su disposición.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Mi duda se desprende de la hoja. Entonces, queda aclarado: el Ayuntamiento también fue demandado. Simple y sencillamente ustedes presentan a la Junta de Gobierno que habrá once parcialidades de pago.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Sí, Doctor. Comentarle que dentro de los acuerdos que llegamos con la empresa es primeramente disminuir el número de meses que tienen ellos que estar como servidores en lugar de 54 meses logramos que quedáramos en 46; segundo el monto a pagar por la totalidad de ese 20%, el aumento, cinco millones dos veinticuatro por el tiempo atrasado que era lo que nos estaba dictando la sentencia, de eso solicitamos una prórroga de pago, llegamos a un acuerdo y se le está cubriendo, la primera mensualidad fue el 30% de eso y en diez parcialidades del resto que queda del 70% se divide en diez parcialidades y es lo que se está cubriendo, ese fue otro acuerdo que se llegó para no agravar tanto las finanzas del O.P.D. que no teníamos manera de dar respuesta también. Otro acuerdo que se llegó fue algo verbal, también que se está cumpliendo ya ahorita, es que todo el equipamiento sea nuevo. En el O.P.D. se está instalando. Esta semana llega el equipo nuevo para la Unidad Cruz Verde Santa Lucía, que no contamos con ese equipamiento y ya se está instalando; segundo, se cambia la unidad de rayos x de las Águilas por un equipo nuevo también; las nuevas instalaciones de la Cruz Verde Norte también tendrá un equipo nuevo; cuando el Hospital se abra tendremos nuestro tomógrafo y equipamientos nuevos también en esa área. Son los acuerdos que llegamos que tratamos de cubrir lo más posible a la Institución para que no fuera nada más de aquel lado, si no que fueron cosas que fueron también acuerdos que tuvimos con la empresa.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Yo pediría formalmente el 270/2012 porque el asunto para esta Junta de Gobierno está plenamente claro. El problema es que vamos a pagar cinco millones dos veinticuatro en once parcialidades, pero hay un responsable. Si queremos ver dónde está el punto de quién fue el responsable, es decir, el O.P.D. se compromete con esta empresa y tiene un contrato y alguien no lo cumple y alguien no le hace el seguimiento adecuado y eso debe estar en el expediente, entonces yo hago una solicitud formal del expediente completo.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Claro que sí lo checamos. Le pido al área jurídica que le dé seguimiento a los comentarios establecidos por el Regidor, por favor. Gracias Doctor Sergio Quintero por informar a este cuerpo de gobierno.

## 10.- ANÁLISIS DE LA BOLSA DE TRABAJO.

### REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:

Ahora pasemos al punto 10. Análisis de la Bolsa de Trabajo. Para abordar el punto cedo el uso de la voz al Dr. Sergio Quintero.

### DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Estimados integrantes, a través del oficio No. 0405/1.3/2013/0810 emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, hace del conocimiento a un servidor, que el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, en Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el 30 de abril de 2013, por mayoría de votos, aprobó el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, el cual fue el siguiente:

Se giren instrucciones a la Dirección General del O.P.D. S.S.M.Z. para que por ningún motivo entregue el control de la bolsa de trabajo al Sindicato Zapopan hasta que el asunto no sea analizado y discutido desde la óptica jurídica, laboral, sindical y de respeto a los derechos humanos de los trabajadores y se tome una decisión al respecto por el órgano supremo de la OPD SSMZ.

En atención a lo anterior, realizaré una breve presentación respecto a la operatividad de la Bolsa de Trabajo.

El marco legal que es aplicable es el siguiente:

Reglamento de la Bolsa de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en el cual se describen las generalidades, constitución y domicilio de la bolsa de trabajo, del registro de los aspirantes de nuevo ingreso, la solicitud de candidatos a ocupar plazas vacantes y procedimientos y de las obligaciones y facultades de los representantes. Este Reglamento fue depositado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el día 02 de enero de 2007.

Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132 fracción XI: Poner en conocimiento del sindicato titular del contrato colectivo y de los trabajadores de la categoría inmediata inferior, los puestos de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que deban cubrirse.

Contrato Colectivo de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan vigente, en el artículo 160 fracción XXXII establece: El Organismo se obliga a proporcionar al Sindicato de manera oportuna y constante la información necesaria para la integración y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, la cual se conforma exclusivamente por el Sindicato.

Tomando en consideración y añadiendo que el Organismo tenía una demanda por parte del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan tomé la determinación de llegar a un acuerdo con el Sindicato para que retiraran la demanda a cambio que por parte del Organismo nos apegáramos conforme a derecho y restablecer el Control de la Bolsa a quien legalmente debe tenerla.

Ahora bien, el funcionamiento de la bolsa de trabajo actualmente es el siguiente:

Existe una base de datos de la bolsa de trabajo que contiene 452 trabajadores cubreincidencias inscritos, de los cuales 253 son personal médico, 52 paramédicos y 97 son personal administrativo, de esta base de datos se les llama para cubrir las necesidades del Organismo.

En primer lugar hablemos de los permisos de ausentismo programados, se refiere a las vacaciones, semana de insalubridad, días económicos y casos de fuerza mayor, en estos casos se sube la necesidad a un sistema de cobertura electrónico, mismos que son cubiertos de la siguiente manera:

El Departamento de Recursos Humanos realiza la cobertura del personal administrativo del Hospital General de Zapopan, personal médico y administrativo de las Unidades de Emergencia Cruz Verde Norte y Sur;

- Los Coordinadores de Paramédicos realizan la cobertura de los paramédicos y radio operadores;
- Los Coordinadores Administrativos de las Unidades de Emergencia Cruz Verde Villa de Guadalupe, Federalismo y Santa Lucía, cubren al personal médico y administrativo, y;
- La Coordinación Operativa del Hospital General de Zapopan cubre al personal médico.

Ahora bien, existen permisos no programados de los que se tienen que realizar coberturas dentro de un plazo menor a 24 horas, en este rubro entran las incapacidades, aquellas inasistencias donde se vea afectada la operatividad y algunos casos de fuerza mayor por ejemplo el fallecimiento de un familiar cercano al trabajador. En estos casos primero se cubre y de inmediato se reporta en el sistema de la siguiente forma:

- Los Coordinadores de Paramédicos realizan la cobertura de paramédicos y radio operadores;
- Los Coordinadores Administrativos y Subdirectores Médicos de las 5 Unidades de Emergencia realizan la cobertura del personal médico y administrativo, y
- La Coordinación Operativa del Hospital General de Zapopan realiza la cobertura del personal médico y administrativo.

Recapitulando, el sistema electrónico que mencioné, sólo tienen acceso para operar los Coordinadores Administrativos, la Coordinación Operativa del H.G.Z. y personal de Recursos Humanos. En él se tiene un control de las guardias que cubre cada trabajador cubre incidencias para que sea un proceso equitativo entre todos los inscritos en la bolsa.

Estimados integrantes, a grandes rasgos así se opera la bolsa de trabajo: se genera una necesidad por parte del Organismo y en base al personal registrado se cubre esa necesidad. Por ende, quien opera la Bolsa de Trabajo no tiene la capacidad de basificar, simplemente cubren permisos de ausentismo programados o de menos de 24 horas.

Es cuanto, Señor Presidente.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

No sé si alguien tenga alguna duda o algún comentario.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Aquí la duda que yo tengo es cómo se escoge al trabajador, o sea la máquina lo hace aleatoriamente.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

No Doctor. Se tiene en base a su antigüedad se da en prioridad a la antigüedad que tiene cada personal. Por ejemplo, hablemos de un médico general que tiene que cubrirse se busca quien es el más antiguo y se busca el que tenga la disponibilidad; si no está trabajando, se sigue al que está disponible y si no al que tenga por orden del tiempo de cobertura.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

La duda es la misma. O sea, la situación de la discusión del punto de acuerdo que se presentó en la sesión del 30 es básicamente el mismo tema, o sea la creación de la O.P.D. del 19 de septiembre del 2001, crea sus reglamentos a establecer los nombramientos de personal que corresponde y son competencia y responsabilidad al OPD por vía de la Jefatura de Recursos Humanos. Sin embargo en la práctica común conocida indica que en la O.P.D. se utiliza un control de las contrataciones

que más allá de la bolsa de trabajo son un medio para fraccionar al Sindicato que ha ejercido esto. Por eso se presentó el punto de acuerdo en donde prácticamente es incluso violatorio de la asociación como derecho humano, garantía constitucional de tal manera que solapar la situación que se sigue haciendo, hace cómplice a la Dirección con el Sindicato. Yo creo que para evitar esta práctica que ha sido pues realmente muy mala, se propone en esta Junta que cualquiera de los tres sindicatos que funcionan en el O.P.D. es reclutador, reclutador. O sea nadie les está quitando la bolsa son reclutadores para promover los recursos humanos de la O.P.D., pero no pasar ese límite y pasar a ser controlador, contratador, esto es ser un simple reclutador del personal que debe ponerse a disposición de la O.P.D. para que ésta decida de forma libre y con plenitud de autonomía y competencia a que el personal reclutado sea con las características que piden los directivos de cada área, los paramédicos a los paramédicos, los médicos en la administración, etcétera. Es importante recalcar que las contrataciones no deben de ser por ninguno de los sindicatos que allí operan ya que es contra naturaleza de la misma, no pueden ser patrón y trabajador, es muy sencillo el esquema. Además es facultad exclusiva de la O.P.D. por vía de la Jefatura de Recursos Humanos. De lo contrario el sindicato o los sindicatos, controlan las contrataciones se convierten en juez y parte, esto es un patrón trabajador, y por la razón natural hace que la O.P.D. entre en conflicto con cualquiera de los sindicatos. Al que controle, por obligarse a los intereses del sindicato que controla, y con los otros dos por no atender sus peticiones, además de preverse un conflicto obvio entre la O.P.D. y los Sindicatos que pueda dominar el Contrato Colectivo en lo futuro. En fin, el tema sigue siendo el mismo, yo creo que aquí la verdad para no alargarnos a mí me llama mucho la atención también y quiero traerlo en este momento el tema es el contrato que usted firmó con el sindicato para subsanar persona-persona. Eso es violatorio totalmente de los Reglamentos con los que opera esta institución. Ese Reglamento en principio no es válido, no se debe de firmar y eso abre una caja de pandora para generar mil y un problemas, que más allá de estar en un código de carácter técnico es más o menos así "oye Andrea me suples en tal guardia" "sí pues si me das los mil pesos de la guardia" ella me suple por quinientos. Es un problema serio entre los trabajadores, eso es lo que vamos a votar eso es lo que vamos a aprobar: "oye pues ya me supliste en la guardia Andrea" "sí, bueno págame, no estoy de guardia no tengo tiempo" al otro día "no he ido a sacar del cajero" es decir, no quiero enfadarlos con una novela, se generan conflictos graves entre los trabajadores, porque al rato vamos a tener problema; tres, en estos convenios está violentándose, todo regidor que vote aquí eso está avalando una ilegalidad porque el trabajador que suple no está pagando los impuestos correspondientes. Ese es un delito que nosotros no podemos avalar, entonces primero el convenio definitivamente viola el artículo 12,15,37, 40, 51 y 56 del Reglamento, en otras palabras y directo, usted no está autorizado para en materia laboral firmar ningún convenio con nadie ni con ningún sindicato, es esta institución, es la Junta de Gobierno la que lo hace, de hecho si hay alguien que pueda leernos el 12 de los Reglamentos allí está muy claro lo que yo estaría planteando.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Bueno, nomás informar, en sí no vamos a votar. Nomás está informando el Dr. Sergio la situación de lo que usted había presentado en el cabildo y bueno actualmente por instrucciones del Presidente nadie tiene esa bolsa, actualmente está ahorita creo que equilibrado ¿es correcto, doctor Sergio?

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Sí, es correcto. Creo que son dos temas quizás diferentes lo que tocó, Regidor con respecto a la Bolsa de Trabajo ya hicimos el comentario y ya extendimos cómo

funciona, y tiene razón de que la bolsa el sindicato pudiera reclutar, proponer, pero finalmente el Organismo es el que decide quién trabaja de acuerdo a la necesidad que tengamos en el Organismo. Eso es lo que nosotros tenemos dentro de lo que es la bolsa de trabajo. Lo definitivo es por parte del Organismo, la Dirección General y la administración es la que decide quien debe de cubrir y para esto tenemos un sistema. Mencionaba el sistema electrónico porque eso nos permite tener una claridad de las coberturas que se están haciendo por parte del personal, yo en lo personal me ha tocado estar supervisando esto, que sea una manera acorde a lo que hemos estado platicando: de antigüedad, disposición, coberturas y que tenga siempre la disposición para poder cubrir. En cuanto a lo otro, lo que comenta usted de los convenios, quizá se refiera al convenio de persona por persona, laboral. Informar a la Junta de Gobierno que este tipo de convenios que se tiene para cubrir empleado por empleado es un convenio que se tiene con la finalidad de evitar ausentismo dentro de la misma institución. El que muchos médicos, mucho personal no médicos nada más, enfermeras u otro ramo, no pueden asistir por equis causa entonces se hace un convenio entre él y otra persona. Este convenio se lleva a cabo en otras instituciones médicas, como es Seguro Social y tiene muchos años que se tienen esos convenios. No se ha tenido ese tipo de eventualidades que usted se refiere de que "no pagas, que págame", eso no se ha reportado hasta ahorita. En cuanto a los impuestos sería cosa administrativa pero creo que el que está cubriendo el de base, a él si se le están descontando los impuestos, allí, por ese lado. Pero en cuanto a las coberturas de persona por persona creo que es en beneficio de la Institución porque dejamos de tener ausentismo. Teníamos pacientes que tenían programada su consulta y de repente el doctor ya no va; entonces de esta manera, ya el que venga a cubrirlo, siempre y cuando sea empleado del Organismo, ya sea de base o eventual; no puede invitar a cualquiera, siempre sea gente que ya esté reconocida dentro del Organismo. Siendo de esa manera, ya podrá cubrir siempre y cuando haya un documento de por medio de que lo esté avalando. Y el documento que tenemos nosotros es también el mismo documento que tienen otras instituciones. El Seguro Social, recuerdo, que será que tienen unos quince o veinte años que tienen con estos convenios y que siguen vigentes. Tomamos como referencia otras instituciones también para dar a conocer todo esto. Eso es algo informativo que quería darlo a conocer.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Yo nada más rápido quiero comentar, reiterar, que esta es una información no votamos esto. Pero si aunar los comentarios que hizo el Regidor Hugo, que los tomen en cuenta. Pedirle al Dr. Sergio que los tome en cuenta, que sean sí tomados en cuenta.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

No, mire, doctor, entre gitanos no nos vamos a leer la suerte ¿verdad? Digo, es muy claro que lo que usted implementó junto con el sindicato es una mala copia de lo del Seguro, donde nada más la parte más mala le queda al O.P.D. Fíjense bien, con el convenio persona por persona se hacen los arreglos entre los trabajadores; nada más que si algo le pasa al que suple se hace responsable la O.P.D. ¿si me explico? Entonces realmente eso de que es una aplicación de lo que se hace en otras Instituciones, no. Dos, lo que no se dice es que quien controla todo esto y lleva el aval es el Sindicato. Y lo que en la práctica sucede que yo le comentaba al Doctor puntualmente es que sí se está manifestando, a mí ya me han venido a decir como Regidor de la Comisión "oye fulano se enojó porque no le suplo a su esposa en tal guardia" ¿si me explico? o "no me quiere pagar". Entonces, nosotros lo que abrimos es una caja de pandora con todo esto, y por ser ilegal desde la firma de ese convenio. Yo estoy planteando formalmente que se analice por la parte jurídica de



la O.P.D. que haya una auditoría por parte del auditor de procesos y que sea validado. Le tocaría a Chava, ¿sí? La auditoría de procesos de esto y que sea retirado ese convenio que nos genera muchos problemas, porque al rato, yo recuerdo de algún maestro, que algún día lo vi recibiendo el premio Belisario Domínguez por 50 o 30 años de servicio; no sé lo que se usan los maestros luego al rato vamos a tener doctores recibiendo premios de antigüedad, nomás que siempre ha tenido suplente a otro que le paga; independientemente que hay pormenores que nomás ciertas guardias o algo. Pero yo lo digo, soy conecedor de eso, estamos abriendo una caja de pandora a un montón de irregularidades y a un montón de problemas que no están marcados en los Reglamentos y si lo autoriza el Seguro Social es porque allí tienen un control y un procedimiento férreo de los manejos administrativos de recursos humanos, algo que aquí no lo hay y en todo caso aquí en la O.P.D. no está autorizado eso. Podrá estar autorizado en el Seguro y en otras Instituciones pero aquí no. Los Reglamentos señalan claramente desde su fundación de la O.P.D. quién y cómo se lleva a cabo todo el manejo de los recursos humanos dentro de la O.P.D. Es cuánto.

**DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ:**

Yo si solicitaría de estas personas que se han inconformado. De esa manera porque de cuando se vio este convenio a la fecha me parece que han sido tres convenios, tres permisos. No quiero pecar de seguridad pero esos convenios yo los firmo y no recuerdo haber firmado más de tres casi no los han solicitado. Pero si me gustaría doctor si me hace favor de decirme nombres para yo poder dar seguimiento. Me interesa que esto, si se está dando, romper con esas cosas que se estén dando. Pero yo en lo personal soy enemigo de esto y debo de estar vigilando muy de cerca todo ese tipo de cosas. Me comprometo a dar seguimiento para saber quiénes son y poner remedio a esto. Esto que se hace en beneficio del O.P.D. es en beneficio para poder llegar. No tiene la libertad de ausentarse todos los días que ellos quieran, seis días al mes y tienen que solicitarlo con cinco días de anticipación y yo lo firmo y yo estoy seguro que no he recibido en más de dos meses tres permisos. Como que la gente no quiere ausentarse, quiere trabajar, excelente, que bueno, porque yo no he tenido otras solicitudes, doctor.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

¿Me lo permite? Doctor Hugo, si me gustaría, para no alargarnos mucho, pedirle al Dr. Sergio Quintero si pudieran posteriormente darle seguimiento a las demandas, a las solicitudes que ha pedido el doctor, perdón, Regidor Hugo Rodríguez; que puedan platicar para no extender mucho y ahora si por la atención y el tiempo de la gente, no sé si haya un inconveniente.

**REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Es un comentario muy concreto. Mira esos convenios son ilegales, no deben ser desde mi punto de vista. O sea, yo estoy libre a cualquier debate, a cualquier discusión del asunto como gente civilizada y ordenada. Lo que sucedió en la sesión eso es cuando las personas ya no tienen capacidad de otra cosa. Entonces, realmente yo dejé bien claro qué es lo que quiero respecto a esto que ha estado sucediendo y en los hechos nada más. Lo que sucede en la realidad es que hay una contradicción, como vamos a tener problemas de ausentismo para tener necesidad de un convenio que nos va a generar muchos problemas hasta con los Regidores empezando por mí. Cuando tenemos 452 gentes de suplentes, sobra quién haga las suplencias. Hay mucha gente para hacer suplencias, nada más que de acuerdo a los Reglamentos se debe de organizar la administración interna de la O.P.D. y sobra quien supla. Lo que sucede en la realidad, y hay que decirlo bien claro aquí, es que el sindicato hace manejos donde manda gente hasta incapaz en algunos casos a

*cubrir a estas personas y entonces el individuo que tiene, bien concreto y con esto concluyo, el paramédico que tiene siete, ocho años, diez años trabajando en la O.P.D. de pronto no le dan guardias de esas que firma el doctor; no le dan, se las dan a individuos que acaban de llegar, que son parientes de los del sindicato. Pero lo peor ya en la operación, el que va manejando la ambulancia se tiene que parar e irse atrás para decirle "oye porque no me dijiste que no sabías", "cómo estás haciendo este manejo" y se va para atrás. Y si quieren les doy el dato de que día y a qué hora. O sea mandan gente con títulos patito y los meten y la gente que tiene 10, 15 años, 10 años, no le llaman pero obviamente son los famosos cubre incidencias, son los suplentes que si se inconforman y van y le dicen al Dr. Hugo y yo digo los nombres se los friegan. Es cuánto.*

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:**

*Sí me parece importante que se pudiera hacer esa revisión a través de la Contraloría, sobre todo si se está poniendo la vida de los seres humanos bajo esas circunstancias que comenta el Regidor Hugo, pues sí es importante que no haya esas situaciones.*

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Me gustaría pedirle nuevamente al Dr. Sergio Quintero si por favor puede tomar nota de lo que han comentado ambos Regidores. También a la Lic. Paloma, al Contralor, también allá si pueden de favor pues tomar todo lo que han comentado aquí para darle seguimiento y ahora sí que buscar las mejores formas para que todo esté mejor. Gracias, Dr. Quintero por la información presentada, la cual nos aclara la operatividad de la Bolsa de Trabajo.*

**11.- ASUNTOS VARIOS.**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

*Pasando al último punto del Orden del Día 11. Asuntos Varios, me permito preguntarles, estimados integrantes, si tuvieran algún tema que deseen exponer. Adelante, Regidora.*

**REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES:**

*Muchas gracias. Es para comentar que estoy entregando lo que es una propuesta, una iniciativa para reformas que tienen que ver con el Reglamento de Adquisiciones de la O.P.D. de Salud. Esta iniciativa deroga los artículos 27, 28 y 87, reforma el artículo 7 fracción II; 10, 20 fracciones I, V y VII, el 24 fracción I y III, el 39, 55 y 56 del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Los aspectos que se plantean en esta reforma es: primero, la conformación del Comité de Adquisiciones que integra más representantes de instancias no gubernamentales, es decir, esta es la propuesta, que se integren por más de instancias no gubernamentales y que también establezcan normas que agilicen su operatividad, por un lado. Por otro lado, también se precisan los montos y responsables en la autorización de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad al tipo de adquisición. Otro punto es, se establecen con mayor precisión los supuestos en que puedan celebrarse las adjudicaciones directas a efectos de que éstas realmente sean en casos de excepción y en beneficio pues de la transparencia y de mejores condiciones de equidad para los participantes en cada uno de los procesos. Y el cuarto punto o el cuarto punto general es: aspectos generales del Reglamento donde se clarifican las facultades del Comité de Adquisiciones, en la que se especifican el uso de fondos revolventes, se establece la autorización de las bases de licitaciones públicas por parte del Comité de Adquisiciones, entre otros. Entonces hago entrega,*

Presidente, de esta iniciativa para efectos de que pueda ser estudiada y revisada por parte de aquí, de éste Organismo.

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES:**

Claro que sí, muchas gracias. Aquí la recibimos y la analizamos para posteriormente ya hacer la votación y aclaraciones. No sé si alguien más tenga algún otro asunto vario.

Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, sólo me resta agradecer su asistencia y participación en los trabajos de la Junta de Gobierno, dando por concluida la presente sesión siendo las 11:59 horas. Y pues que todos tengan un muy buen día. Muchas gracias.

Se dio por concluida la sesión siendo las 11:59 once horas con 59 minutos del día en que se actúa.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" se levanta la presente acta el 26 de agosto del 2013, signando el documento de conformidad los que intervinieron en la sesión y quisieren hacerlo.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015**

<p>SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  <p><b>REG. ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES</b></p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.</p>  <p><b>DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ</b></p>
<p>VOCAL SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD</p>  <p><b>REG. ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>  <p><b>REG. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL</b></p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA</p>  <p><b>REG. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>  <p><b>REG. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES</b></p>

<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p>  <p><b>REG. HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p>  <p><b>REG. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ</b></p>
<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p> <p><b>MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DEL CORLADEMUN</p>  <p><b>ING. RUBÉN ENRIQUE GASTÉLUM ANGULO</b></p>
<p>VOCAL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN</p>  <p><b>DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b></p>	<p>VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p>  <p><b>DRA. NORMA ARGELIA QUEZADA FIGUEROA</b></p>
<p>VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO</p>  <p><b>DR. EDUARDO COVARRUBIAS IÑIGUEZ</b></p>	<p>VOCAL REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZAPOPAN</p>  <p><b>MTRO. MARIO ALBERTO MANZANO CUEVAS</b></p>



Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 26 de junio de 2013.  
SQH/hsr